

PORQUE CADA VIDA IMPORTA

EN DEFENSA DEL DERECHO A LA VIDA DEL NO NACIDO

Con esta ley se pretende suprimir el derecho a vivir de los que van a nacer.

La desprotección absoluta del nasciturus es incompatible con el derecho a la vida proclamado por la Constitución española.

Tribunal Constitucional español: «los derechos de la mujer no pueden tener primacía absoluta sobre la vida del nasciturus... ».

¿Qué tipo de sociedad estamos construyendo? ¿Sobre qué bases estamos fundamentando nuestro proyecto colectivo? ¿Acaso no debe estar el respeto a la vida humana entre los principios y valores esenciales que toda colectividad debe incluir en su mínima ética común compartida, por muy plural que ésta sea? ¿Resulta ilusionante un proyecto social que vilipendia de tal guisa la vida humana en sus primeras fases de desarrollo? Cada vez resulta más difícil identificarse con un proyecto social que menoscaba de tal manera uno de sus puntos neurálgicos: el derecho a la vida, base y fundamento de cualquier otro derecho. Frente al peligro de desafección y desvinculación a las que de forma natural nos conduce tal situación, hace falta construir entre todos, sobre nuevas bases, un nuevo proyecto social alternativo, de mayor amplitud de miras que el que nos propone, con sus paradójicamente retrógradas propuestas, la autodenominada izquierda progresista. Que el gobierno no confunda al personal con un verborreico progresismo, presentando a los que se oponen a su proyecto y defienden un “auténtico progresismo” civilizatorio poco más que como una “reserva” troglodita. El gobierno en vez de aprovechar la ocasión para hacer pedagogía y poner en valor aún mayor el respeto debido a la vida humana en cualquiera de las fases en que ésta se encuentre, opta por desprotegerla y legalizar comportamientos que en términos “culturales” más bien nos retrotraen a períodos civilizatorios más propios de las cavernas. En la confrontación de intereses entre el polo de la libertad y la protección del derecho a la vida la opción está clara en todos los demás órdenes de nuestra vida, así se recoge en el conjunto de la legislación internacional (según doctrina del Tribunal Constitucional español: «los derechos de la mujer no pueden tener primacía absoluta sobre la vida del nasciturus... »). Mujer, que no te confundan: estamos a tu lado y apostamos para que puedas ser realmente libre en tu decisión que respetamos, por eso reclamamos de los poderes públicos el máximo apoyo de todo tipo para quien se encuentre en tan difícil trance a fin de que no se vea abocada irremediabilmente al aborto como única alternativa.

*El Gobierno acaba de aprobar hace unos días el Proyecto de Ley que pretende regular la interrupción voluntaria del embarazo. El Gobierno pretende así garantizar derechos, dar seguridad jurídica a las partes y equiparar el aborto al resto de prestaciones sanitarias. En él de entrada, más allá de la retórica verborrea con la que nos lo quiere envolver, tres principios quedan claros: **Primero**, se trata de un proyecto que se empeña en ofrecer seguridad jurídica a las partes implicadas pero es incapaz de garantizar y dar la protección jurídica necesaria a la parte más débil. El feto es absolutamente ninguneado: para el Gobierno, un cero a la izquierda; no tiene ningún derecho y queda legalmente desprotegido en sus primeras fases de desarrollo. **Segundo**, contraviene la legislación internacional en relación con el derecho a la vida y la obligación de los poderes públicos de protegerla y la sentencia del propio Tribunal constitucional español que declaraba al nasciturus como un bien jurídico a proteger. El nasciturus queda desprotegido, carente de un sistema objetivo de amparo frente a la mera voluntad de la madre de poner fin al embarazo mediante el aborto. El propio Consejo de Estado en su informe advertía que la información que se proporcione a la mujer que se propone abortar debe tender a la «protección de la maternidad» y no al fomento de la interrupción del embarazo. **Tercero**, adopta una actitud sectaria en esta materia y se alinea con los postulados de unas minorías con fuertes intereses en el tema que en absoluto representan a la mayoría del espectro ideológico plural reinante en nuestro país, al asumir los planteamientos de un legítimo feminismo radical, pero que no son en absoluto los planteamientos de la gran mayoría de la sociedad española. Con ello el “talante” del que tanto le gustaba presumir al Gobierno ha quedado definitivamente enterrado.*

En medio de la grave crisis de valores que recorre las sociedades occidentales y una mentalidad colectiva predominante en la que los valores de base material y tangible, individualistas y egocéntricos, priman sobre

los de la generosidad, altruismo, justicia, solidaridad, empatía, etc. se necesita un alto sentido moral para reconocer el valor intrínseco de la vida humana aunque ésta se encuentre en sus primeras fases de desarrollo. **Quizá el ciudadano de a pie, no demasiado habituado a excesivas elucubraciones y absorto en sus preocupaciones cotidianas agravadas por la crisis económica, no consiga percibir el hondo calado de este asunto y sienta este tema como algo ajeno y propio de minorías ilustradas...** Pero basta con auscultar mínimamente nuestra propia naturaleza y un poco de sentido común para exacerbar nuestra sensibilidad y aversión ante tan antinatural, cruel y aberrante práctica humana. El razonamiento y un poco de sentido común pueden ayudarnos a poner un poco de luz en el asunto.

¿Existe mayor «bien», bien máspreciado, que la propia vida humana? ¿Es que esa vida por encontrarse en sus primeras fases de desarrollo tiene menos valor, carece de sentido y dignidad, y por eso se la puede cercenar, se puede acabar con ella? La vida, el bien máspreciado que pueda existir, es infravalorada por el Gobierno y no muestra reparo en desprotegerla legalmente en sus primeras fases. Los que se creen paladines de la defensa de la libertad y de aumentar la seguridad jurídica de las partes, no son capaces, ni están dispuestos a garantizar al feto el derecho a vivir, la posibilidad de nacer. Un peldaño más en la pendiente frivolidadora, trivializadora y banalizadora por la que transita una autodenominada falsamente izquierda, cuyo errático “progresismo” hace gala, una vez más, de la estrechez de miras de su proyecto social. La educación moral de los ciudadanos está en función cada vez más del clima moral que se respira socialmente. Menudo ejemplo de cordura y de respeto están dando nuestros gobernantes actuales a sus conciudadanos en cuestión de tanto calado. Menudo mensaje “educativo” está trasladando cierta clase dirigente al conjunto de la sociedad española. Ampliar las esferas de libertad sí, pero según para qué, no gracias. Se apela a la libertad de la mujer, pero se le niega a quien no se le reconoce ni el derecho a vivir. Mientras tanto el ecologismo radical, ahora en silencio, seguro clamará en el futuro por la protección del último lamelibranquio que por allí pasaba.

Hasta el momento, según sentencia del Tribunal constitucional del año 85, el que va a nacer está protegido por nuestras leyes y solo en determinados supuestos muy concretos se aceptaba como mal menor el aborto provocado. Sin embargo, en el proyecto del Gobierno esta desprotección es absoluta durante las primeras 14 semanas de embarazo. Asimismo, el proyecto no sólo desprotege al no nacido, sino que tampoco protege convenientemente a la mujer embarazada. Los que conocemos por dentro la forma de actuar de cierta izquierda sabemos cómo acaban toda esa serie de comités informativos y comisiones éticas.

Se puede estar a favor de la vida, mostrarse en desacuerdo con el aborto provocado, ser partidario de la no penalización y defender el máximo apoyo personal, psicológico, económico y social a la mujer que se encuentra en ese difícil trance, para que ésta no se vea abocada irremediabilmente al aborto como única alternativa.

Más allá de la postura ideológica, religiosa, ética, etc. que cada uno pueda llegar a tener, este debate debe servir para **generar una corriente de opinión a favor de la protección de la vida humana en cualquiera de sus fases y debe contribuir a la extensión de una nueva «cultura de la vida»** propia de un estadio de civilización verdaderamente avanzado, favoreciendo así el regeneracionismo moral del que tan necesitadas están nuestras sociedades capitalistas occidentales, económica y materialmente avanzadas pero a menudo humanamente decadentes.

La noticia

El sábado 17 de octubre se desarrollará en Madrid una manifestación popular a favor de la dignidad de toda vida humana, gravísimamente despreciada por el designio del Gobierno de Zapatero de hacer aprobar una ley que considere el aborto provocado como un derecho de las mujeres durante las catorce primeras semanas de gestación de sus víctimas. La oposición de **sectores significativos de la sociedad española y de numerosas personas doctas y respetables a semejante propósito**, se ha manifestado de muchas maneras. La manifestación, convocada desde hace meses por un total de 42 organizaciones cívicas, es un intento de hacer volver a ZP y los suyos a la cordura (Ramón PI).

La sociedad civil decide salir a la calle para hacer oír su voz a favor de la vida y en contra del aborto como única alternativa para las mujeres en situación de forzosa necesidad. Movimientos sociales, entidades cívicas, asociaciones, plataforma ciudadanas... se han unido para expresar su rechazo unánime a un proyecto de ley, en el que se infravalora la vida humana, a través de una marcha por la vida y contra la reforma de la ley del aborto. Según sus organizadores no es una manifestación de partidos ni confesiones religiosas, sino de toda la sociedad civil. Familias, jóvenes, adolescentes, mayores y adultos están invitados a marchar a favor de la vida y la maternidad, el próximo 17 de octubre en Madrid.

20 razones para la movilización

1. Somos los ciudadanos quienes tenemos que elevar el listón moral de nuestra sociedad. De nosotros depende.
2. Exigir el respeto a los principios y valores fundamentales que hasta el presente han estado fundamentando nuestra convivencia.
3. Reivindicar que el respeto a la vida humana constituya principio básico y fundamental de una mínima ética común.
4. Exigir el respeto incondicional y absoluto a la vida humana en cualquier de las fases en que ésta se encuentre.
5. Invitar a toda la sociedad a realizar un debate serio y en profundidad sobre las causas del aborto y las posibles alternativas al mismo.
6. Oponerse a la interpretación angosta y restrictiva que hace el Gobierno de un derecho tan básico y fundamental como es el derecho a la vida.
7. Ir en contra de la imposición unilateral de planteamientos neurálgicos de nuestro proyecto colectivo y reclamar una consulta popular en cuestiones de tan trascendente calado social.
8. Exigir el cumplimiento de la legislación vigente, en vez de legalizar las prácticas fraudulentas de la industria abortista.
9. ¿El aborto, un derecho?
10. Exigir el reconocimiento legal del concebido pero aun no nacido como sujeto de derechos.
11. Reclamar que los derechos de la mujer no tengan primacía exclusiva y absoluta sobre la vida del que va a nacer, que tiene el mismo derecho a la vida que su madre, independientemente de la voluntad de ésta.
12. Exigir la protección real y efectiva de un valor fundamental -la vida humana-, en cualquier fase del desarrollo en que ésta se encuentre.
13. Reivindicar la protección real del no nacido y apoyo integral para la madre necesitada. Exigir que la reforma vaya encaminada a proteger la vida del no nacido y a amparar a las mujeres que se ven abocadas al aborto.
14. Reclamar que nuestro acercamiento a Europa sea en los aspectos más positivos y no en prácticas regresivas en términos de cultura humana y civilización.
15. Fomentar la extensión de la «cultura de la vida»: una cultura a favor de la protección y cuidado de la vida en cualquiera de las fases en que ésta se encuentre. En eso consiste realmente el verdadero “progresismo”.
16. Reclamar un plan integral a favor de la mujer necesitada.
17. Instar a nuestros gobernantes a que apoyen moral y económicamente todas las entidades que se dedican a potenciar alternativas al aborto.
18. Pedir al Gobierno que preste atención a tan rotunda expresión de una parte importante de la voluntad popular y no intentar manipular la opinión pública presentando a los que defienden la vida oponiéndose al aborto como algo obsoleto que frena el progreso y la modernidad. En todo caso, no es ese el tipo de “modernidad” que nosotros reclamamos.
19. Exigir al Gobierno una mayor neutralidad y no un posicionamiento sectario a favor de una de las partes en asuntos de tanta trascendencia y en los que la opinión pública está tan dividida.
20. Reclamar a nuestros gobernantes una mayor ejemplaridad moral en el desempeño de sus funciones, exigible por el cargo que ocupan en función de la representación social que ostentan.

1. **Republicanismo moral** Las sociedades moralmente pluralistas, aquéllas en las que no hay un código moral único sino varios, se encuentran con el problema de dilucidar qué es lo moralmente correcto e incorrecto en las distintas cuestiones que afectan a sus vidas. En ellas no hay un criterio moral unánime, reconocido por todo el cuerpo social. De aquí se sigue inevitablemente un cierto «republicanismo moral». **Son los ciudadanos quienes tienen que elevar el listón moral de sus sociedades, desde su capacidad de juzgar y de actuar.** Nadie puede hacerlo por ellos: ellos son los protagonistas del clima moral reinante en la sociedad. **Para que el nivel moral de la sociedad sea alto, importa que los ciudadanos tengan principios y valores bien arraigados por los que guiarse.** A los ciudadanos de una sociedad pluralista les resulta imposible formarse un juicio moral acertado sobre temas que desconocen si no reciben la información adecuada. El gran reto de estas sociedades consiste en educar ciudadanos auténticos, dispuestos a obrar bien, verdaderos y auténticos sujetos morales (Adela Cortina).

2. **La necesidad de un consenso, de una mínima ética común, de unos mínimos principios comúnmente compartidos.** Nos encontramos en medio de una sociedad plural en la que por definición es legítimo que exista disparidad de criterios tanto en asuntos triviales como en cuestiones de un mayor calado. Pero no es

menos cierto que esa pluralidad reinante de ideas y opiniones no puede convertir nuestro escenario convivencial en una selva, donde la ley del más fuerte sea la que se imponga. Para asegurar una buena convivencia hace falta **urdir una mínima ética común compartida, un mínimo común denominador que sirva de guía y orientación para el comportamiento cívico de los ciudadanos. Socavar aspectos neurálgicos de nuestro proyecto colectivo adoptando los postulados de una parte en detrimento de la mayoría no es la mejor forma de fomentar la cohesión social sino la disgregación, la desafección y la desvinculación.**

3. El problema se presenta a la hora de dilucidar las cuestiones en torno a las cuales hay que llegar a ese mínimo consenso. Entre la ciudadanía está emergiendo una nueva conciencia desde la cual hay que abordar, con responsabilidad, una serie de problemas que en definitiva, nos guste o no, nos afectan a todos, la solución de los cuales exige un compromiso cívico por parte de todos. **Resulta imposible dialogar con seriedad sin el reconocimiento de unos mínimos valores relevantes y comúnmente compartidos.** Valores que, para que puedan ser eficaces, tienen que ser interiorizados por las personas. De esta manera se puede constituir un referente ético articulado alrededor de unos principios que han sido objeto de reconocimiento recíproco. Por esto, **es imprescindible restablecer en el ámbito de la opinión pública el debate sobre los valores, proponiendo aquellos valores humanos esenciales que creemos que sería bueno compartir de la manera más amplia posible.**

Evidentemente el problema empieza cuando se intentan definir cuáles tienen que ser esos valores. Y **entre ellos es de suponer que no sería difícil de consensuar que la vida y el valor que un grupo humano debe concederle constituye uno de los puntos neurálgicos de cualquier proyecto de convivencia colectiva.** En sociedades como la nuestra **no podemos continuar con la búsqueda sólo de los propios intereses a costa de infravalorar principios y valores que hasta el presente han estado fundamentando nuestra convivencia.** En relación a la cuestión que nos ocupa, se necesita definir con urgencia unos principios mínimos que expliciten el valor que estamos dispuestos a reconocer a la vida y la dignidad de la persona humana, más allá de la disparidad de ideas y opiniones particulares existentes.

4. Nos encontramos ante una cuestión grave, no menor, no una cuestión liviana. Lo hemos afirmado aquí mismo, en otro lugar: con ser la crisis económica actual muy profunda no es el único problema grave que nos acecha en la actualidad. Nada hay tan grave hoy en la vida pública española como la reforma legal sobre el aborto que se avecina. El debate en la calle a menudo se ha ido por las ramas y no ha entrado en el fondo del problema. Ciertos sectores sociales y grupos mediáticos han contribuido (¿interesadamente?) a ello, desdibujando ese debate, distrayendo la atención del personal con señuelos importantes pero parciales, desviando del debate público el fondo de la cuestión. Los más de 100.000 abortos provocados requieren de una urgente solución, pero también de **una reflexión a fondo sobre las causas que en el interior de nuestra sociedad nos llevan a esa dramática situación.** Sin menospreciar las circunstancias personales concretas que pueda estar atravesando cada una de las mujeres que se encuentra en una situación de necesidad, en esta ocasión vamos a situar nuestra reflexión en el plano no de la casuística concreta, sino en el terreno de los principios, de los valores, en el terreno ético.

5. El derecho a la vida. En los últimos sesenta años no se han escatimado esfuerzos para **crear instrumentos jurídicos en materia de protección de los Derechos Humanos.** El artículo 3 de la Declaración Universal contempla que “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.”

La ciencia hoy en día documenta de forma irrefutable la existencia de un patrimonio genético humano en el embrión, un patrimonio único e irrepetible, a partir de su primera etapa de desarrollo. En los últimos tiempos, sin embargo, la ciencia permite, mediante el ejercicio de su enorme poder de intervención, el aniquilamiento arbitrario de la vida humana en proceso de gestación, violando el derecho a nacer y a la maternidad. En vista de ello destacadas personalidades internacionales se han dirigido al secretario general de Naciones Unidas expresando su opinión a favor de una enmienda significativa del texto de la Declaración: después de la primera coma, insertar “desde la concepción hasta la muerte natural”. Con lo cual el artículo 3 de la Declaración quedaría de la siguiente manera: “Todo individuo tiene derecho a la vida, desde la concepción hasta la muerte natural, a la libertad y a la seguridad de su persona.” Y al mismo tiempo hacen un llamamiento a los gobiernos para que respeten escrupulosamente los derechos humanos y, el primero de estos derechos es el derecho inviolable a la vida.

Dignidad humana. La expresión dignidad humana o dignidad de la persona hace referencia al valor intrínseco de todo ser humano, independientemente de su raza, condición social o económica, edad, sexo, ideas políticas o religiosas. Y en consonancia con lo anterior podríamos añadir: independientemente de la fase de desarrollo en la que ésta se encuentre. Es el principio que justifica y da su fundamento a todos los

derechos humanos. La dignidad no solo es un derecho, es la base de todos los derechos. **El proyecto que se presenta supone una frivolidad de la vida humana en sus fases iniciales y por tanto un paso atrás en relación con la protección de la vida humana.**

6. **¿Cuál es, pues, la cuestión?** ¿Dónde está el fondo del problema? ¿En dónde reside el meollo de la cuestión? Desde nuestro punto de vista, mediante la ley que se pretende aprobar, **se está intentando alterar**, a través de un legal pero perverso juego de mayorías, **ciertos planteamientos, principios y valores que han estado fundamentando nuestra convivencia colectiva en los últimos decenios**, con la estrategia de irlos imponiendo sutilmente a toda la sociedad, en relación a un asunto de tanto calado para cualquier formación social como es el derecho a la vida, base y fundamento de cualquier otro derecho. **A través de la reforma de la ley del aborto en el fondo, mediante una interpretación restrictiva del derecho a la vida, se está poniendo en cuestión dicho derecho fundamental.** Paradójicamente, los que se presentan como los paladines defensores de la más amplia libertad para todos, no están dispuestos, sin embargo, a reconocer el derecho a la vida del que va a nacer; **no están por la labor de garantizarle la libertad para vivir.** En sociedades adentradas en una verdadera y auténtica democracia, cuestiones tan esenciales, de tanto calado, no se dejarían exclusivamente en manos de la clase política y exigirían una consulta en referéndum.

7. Más allá de la reforma de la ley del aborto en sí y de la búsqueda de una solución urgente para esa sangrante realidad de tan elevado número de abortos en nuestra sociedad, mediante la ley que se pretende aprobar lo que está en juego es una **interpretación angosta, restrictiva, del derecho a la vida humana** y el respeto debido individual y colectivo a «bien» tanpreciado, derecho universalmente reconocido. **Según la nueva ley la vida humana no es igual de respetable en todas sus fases y en sus primeros estadios se propone desprotegerla legalmente, dejándola al arbitrio del parecer de cada cual.** Ello implica la infravaloración, la banalización, la trivialización de la vida humana en sus primeras fases. Con ello el edificante mensaje que la clase dirigente está trasladando a la opinión pública española es que la vida humana en sus primeras fases carece de valor, es menos importante, es insignificante y por tanto no hay por qué protegerla legalmente, quedando así desprotegida en sus fases iniciales y como consecuencia de la no protección legal infravalorada socialmente.

8. **¿El aborto, un derecho?** A menudo se alega que el aborto es una cuestión subjetiva y que corresponde a la madre tomar una decisión de acuerdo con su propio criterio. Pero todo esto es un grave sinsentido. ¿Acaso es subjetivo el derecho a la vida? ¿Acaso el homicidio puede ser objeto de elección? ¿A caso uno puede acabar arbitrariamente con la vida de quien por sus circunstancias es dependiente de otro? Según los científicos, el feto no es parte del cuerpo de la madre; es un ser humano distinto e independiente y como tal tiene sus derechos, tanto como los ancianos o cualquier otra persona. Por su parte, los médicos católicos recuerdan que "es una realidad biológica que en la concepción, es decir en la unión del óvulo con el espermatozoide, comienza una nueva vida humana; un nuevo ser humano que ha de ser tratado con el mismo respeto que merece cualquier persona humana". "Si la vida humana del no nacido –el ser humano más débil e indefenso– se somete a debates, a consensos o a negociaciones políticas, se priva de sustento a todos los demás derechos humanos". Que nadie se equivoque: **el debate actual sobre el aborto no está en aclarar si el feto es o no un ser humano, sino en si ha de prevalecer el derecho absoluto de las mujeres a abortar sobre el de sus hijos a nacer y vivir.** Socialmente resulta mucho más barato financiar un aborto a una mujer en dificultades que apoyarle con ayudas que le permitan tomar una decisión verdaderamente libre sobre su maternidad. No hay libertad cuando no hay opción de elegir. En apariencia las leyes del aborto dan más autonomía reproductiva a las mujeres, pero en el fondo son el mecanismo más barato, insolidario y atentador contra su libertad.

9. **Ampliación de derechos.** ¿Libertad, para qué? Según para qué, no gracias! Ampliar las esferas de libertad sí, pero según para qué, no gracias. Libertad para truncar, acabar con un proceso vital humano, para cortar de raíz, para cercenar, la posibilidad de que un ser humano siga adelante con su existencia? ¡¡¡No, gracias !!! Ese tipo de libertad no existe, no es admitida en ningún otro orden de la vida. Nadie tiene derecho a decidir sobre la vida de los demás y menos si ese otro no puede defenderse. Lo que se nos quieren imponer son planteamientos propios de un feminismo radical, pero en una concepción más amplia representada por una nueva «cultura de la vida» eso no se ve así.

Destacadas personalidades de la vida científica española han afirmado que la reforma de la ley del aborto "contradice el marco normativo existente en España que considera la vida del no nacido como un bien constitucionalmente protegido", que la destrucción fetal no puede ser considerada un derecho "en ningún caso" y que a pesar de la tendencia creciente de la sociedad occidental a revisar la idea abortista, existen estados "mucho más estrictos" en los que se desarrollan mecanismos con el objetivo de disuadir a la mujer que pretende abortar. "Quienes argumentan que la libertad de la mujer debe primar en este debate, han de entender que la vida embrionaria y fetal está protegida por la leyes españolas". (Tribunal Constitucional español: «los derechos de la mujer no pueden tener primacía absoluta sobre la vida del nasciturus... »).

La ampliación de derechos de la que tanto le gusta hablar al Gobierno debería tener un objetivo claro: el reconocimiento del no nacido como sujeto de derechos y no la infravaloración de la vida humana en sus primeras fases de existencia. Que el no nacido sea considerado como objeto de derechos desde el mismo momento de su concepción.

10. ¿Equipararnos con nuestro entorno? El Informe Jurídico sobre Regulaciones del Aborto en la UE, un estudio comparativo elaborado por el equipo de juristas del Comité de Expertos de Derecho a Vivir, sobre la legislación europea del aborto y el anteproyecto elaborado por el Gobierno, en sus conclusiones señala el carácter radical de su proyecto abortista, que lejos de acercar nuestra legislación a la europea, **la convierte en una excepción extremista**. Entre sus conclusiones, señala que la propuesta de Zapatero es la única que deja completamente sola a la mujer, mientras que en otros países europeos las legislaciones dejan clara la obligación del Estado a la hora de proteger sus derechos. El informe pone en evidencia que el proyecto del gobierno socialista establece las peores garantías de procedimiento, niega información a la mujer y deja sin protección a los no nacidos. Con independencia de la extensión del plazo en las que se puede recurrir al aborto en estas legislaciones, siempre es necesario que concurra alguna causa en presencia de la cual desaparece la protección jurídica del no nacido. Por el contrario, en la propuesta del Gobierno esta desprotección es absoluta durante las primeras 14 semanas de embarazo. Asimismo, hay que poner de relieve que el proyecto promovido por el Gobierno no sólo desprotege al no nacido, sino que tampoco protege convenientemente a la mujer embarazada. El examen de la legislación de los Estados europeos que tienen una regulación en materia de aborto basada en el sistema de plazos permite concluir **que la propuesta de regulación que propone el Gobierno pondría a España entre los Estados con menor protección para la vida no nacida**.

11. Qué mensaje se traslada a la opinión pública desde las más altas instancias rectoras del país. La educación moral de los ciudadanos va estrechamente ligado a las conductas socialmente predominantes, porque las prácticas comunitarias favorecen un marco educativo donde aprendemos a obrar moralmente. Esta transmisión depende cada vez más del clima moral que se respira socialmente. En él, la conducta y el comportamiento de sus dirigentes actúa como modelo y tiene un indudable efecto mimético y un fuerte poder conformador. Cuál es el mensaje que subliminalmente se está transmitiendo. **Sabemos que las leyes ejercen una función pedagógica:** lo legal, está permitido y como permitido por la ley será bueno puede pensar el ciudadano corriente. **Pero no todo lo legal es siempre éticamente correcto.** En vez de poner en relieve, de potenciar el valor de la vida humana en cualquiera de sus fases, por tanto de extender la «cultura de la vida»: **el mensaje que se transmite es la infravaloración, trivialización, banalización de la vida humana en gestación.**

El Gobierno pierde una magnífica ocasión para hacer pedagogía. En vez de aprovechar la ocasión para extender entre la población los presupuestos de una renovada «cultura de la vida», (que bien entendida debería formar parte de la Educación para la ciudadanía), con su actitud el mensaje que está trasladando a la opinión pública es el contrario: **la vida en sus primeras fases de desarrollo tiene escaso valor, por tanto no la vamos a proteger y como consecuencia se puede uno desprender de ella sin mayor problema.** Vaya forma de contribuir a valorar positivamente realidades tan básicas y a vigorizar los principios que fundamenten una mínima ética cívica. **La ley trata de dar seguridad jurídica, de asegurar y proteger los derechos de las partes, de todas las partes menos los de una, que es obviada y ninguneada olímpicamente,** como si no existiera. Verdaderamente una visión parcial y aberrante del problema. A través de este Proyecto de ley se pretende proteger todo, menos una parte de esa realidad biológica, genéticamente única e irreplicable, precisamente la parte más débil de la cadena, aquélla que no tiene capacidad para defenderse.

En los últimos tiempos se ha extendido entre nosotros una nueva cultura en relación a un elemento tan importante para la vida como el agua, una nueva “cultura del agua”. ¿No seremos capaces de extender entre la ciudadanía una “nueva cultura” en relación a la vida humana y la protección y el respeto debido por parte de todos a «bien» tan preciado?

12. La Infravaloración de la vida: Infravaloración, banalización, trivialización de la vida humana. La corriente viene ya de lejos. Hace décadas que se está transitando por esa pendiente. Es un hecho constatable históricamente la deriva moral, la pérdida de valores, el relajamiento en las costumbres y la corriente de relativismo que han experimentado los países capitalistas, paralelamente al aumento de su bienestar material y al progreso económico alcanzado. Ello queda reflejado en la transformación que ha experimentado la escala de valores de estas sociedades en los últimos tiempos. En la actual época histórica,

estamos sumidos en una grave crisis de valores. Los valores tradicionales, heredados del pasado, han sido sustituidos por otros de escasa entidad, mediante los cuales la posición del hombre, a menudo un hombre egocéntrico e individualista, apoyándose en el poder de la ciencia y su enorme poder de penetración e intervención, se ha visto reforzada. Esa nueva autopercepción dentro del orden social ha llevado al hombre moderno a considerarse a sí mismo y a erigirse casi como un semidiós, olvidándose de su debilidad, de su indigencia frente a las adversidades y de su natural contingencia. Tras un largo periodo histórico de encorsetamiento moral, de una moral rígida de tinte religioso, el péndulo social se ha pasado al otro extremo. En los últimos tiempos el hombre moderno ha optado por primar y sostenerse sobre unos valores efímeros, de escasa entidad, con escaso fundamento, de base material y no demasiado consistente, relativizando así todo tipo de valores esenciales. Deriva que ha llevado a muchos conciudadanos, deslumbrados por el atractivo del modelo social que se les proponía, a sumirse en esa corriente de relativismo para terminar sumergidos, ahogados, en la desorientación y en la confusión, al **no ser capaces de distinguir y diferenciar con lucidez suficiente qué principios y valores son sólo convenciones culturales accidentales que pueden ser cambiados y cuáles son auténticos fundamentos éticos.**

Esa corriente banalizadora que ha recorrido el ser íntimo de nuestras sociedades ha afectado a ciertas realidades como, por ejemplo, la trivialización de valores socialmente relevantes y esenciales, la utilización degradante de la imagen de la mujer en publicidad, la trivialización de las relaciones humanas, la banalización del sexo y del amor, la deshumanización de la sexualidad, la confianza entre las personas y las instituciones... y ahora ese mismo proceso frivolidador, con su efecto corrosivo, llega a su punto álgido y se topa con la «vida» misma, le llega el turno, pues, a la propia vida humana. Es el valor y la dignidad de la propia vida humana la que ahora se pone en cuestión y se la somete a valoración: qué valor estamos dispuesta a dar como colectividad, en el interior de nuestra sociedad, a la propia vida humana, a los procesos de gestación de la vida. Todo cuanto tiene que ver con la vida humana debería ser tratado con el máximo de respeto y de cuidado. **Todo lo relativo a las fuentes de la vida merece un inmenso respeto, pues, al entrar en contacto con ellas, tocamos fondo en la realidad que nos sostiene a todos.** Sin embargo, nuestros dirigentes políticos, presos ellos mismos de ese mismo relativismo banalizador, deciden optar por la infravaloración y desprotección legal de la vida humana en sus primeras fases de desarrollo. Un eslabón más en la pendiente del relativismo moral propio de sociedades opulentas pero decadentes humanamente.

13. **Las menores de 16 años.** El socialismo español da una nueva dimensión a la libertad de las menores, que no pueden, por ley, tomarse unas cañas después del instituto. El socialismo, que desaconseja el tabaco y aleja a las pequeñas de este perjuicio para la salud, sin escuchar su adolescente queja, facilita que las niñas acaben con la salud total de sus hijos sin necesidad de escuchar a nadie. Para las personas que defendemos la vida humana en todas sus fases, desde su inicio hasta su muerte natural, es un crimen matar al embrión, al feto, al recién nacido, al bebé, al niño, al adolescente, al joven, al adulto, al anciano ¿Qué diferencia hay? ¡Todos son seres humanos! El socialismo está sumido en una grave confusión, infravalora la vida humana y ahoga cualquier germen de alternativa al aborto.

14. **Por un «progresismo» bien entendido. La infravaloración, trivialización y banalización de la vida humana en su fase fetal como se desprende de esta ley sitúa la política gubernamental en las antípodas de todo progresismo bien entendido.** Ponerse al lado de los que quieren primar la libertad en contra de la protección de «bien» tanpreciado resulta muy de los tiempos modernos pero escasamente progresista en perspectiva cultural y civilizatoria. Buscar razones para legitimar el aborto en contra de los derechos de seres indefensos y a favor de la «capacidad de maniobra» de los mayores es un grave despropósito. Pretenden ampliar derechos (¿a quién?) cercenándoselos a los que no se les quiere reconocer ni el más básico y elemental de los derechos: el derecho a vivir.

La infravaloración de la vida fetal. Truncarla, deshacerse de ella, eliminarla, privarle de vivir, de poder llegar a ser en vez de trabajar para **protegerla, cuidarla, potenciarla con verdaderas políticas de apoyo integral a la mujer... eso sí que es el antiprogreso.** ¿Desde cuándo lo progresista es la eliminación de seres inocentes que no se pueden defender? La vida humana debería ser el primero de los bienes a proteger en cualquier sociedad. No es en absoluto progresista presentar el aborto como solución liberadora ante una situación dramática.

¿Cuál es la actitud realmente progresista? Lo que nos hace avanzar humanamente, y no la regresión cultural y civilizatoria que supone el desprecio, la infravaloración, la no protección y cuidado de la vida en alguna de sus fases. Una vida humana -aunque se halle en estado de formación- implica un valor que merece un inmenso respeto. Lo que nos quieren “vender” no merece el calificativo de progresismo. **El respeto incondicional a la vida humana en toda situación supone un gran logro que debiera ser definitivo en la historia de la Humanidad.** El mirar para otro lado, el no reconocer la dignidad y respeto debido a la vida humana en sus estadios prenatales en aras de un progresismo mal entendido nos retrotrae, en términos de “civilización”, de “cultura de la vida»a estadios culturales que creíamos haber superado ya, y

supone un nuevo regreso a las cavernas. Lo verdaderamente culto es respetar incondicionalmente la vida humana. A este alto grado de cultura habíamos llegado. Sólo hay una solución progresista, y por ende humana, frente al aborto: **proteger al concebido y no nacido, como se cuida y se custodia a cualquier ser humano.**

15. Los promotores de la reforma no han podido rebatir muchas de las evidencias planteadas en el debate científico, jurídico y social. Ante este hecho, pretenden imponerla por la exclusiva fuerza de los votos. Fían la suerte final del proceso a un cálculo del reparto de fuerzas en órganos constitucionales de extracción política, se sitúan al margen de la razón y el sentido común e intentan ensombrecer la racionalidad jurídica y científica, manipulando el lenguaje, imputando a los opositores a este proyecto espurias motivaciones ideológicas o religiosas, o pretendiendo generar derechos ficticios como el inexistente “derecho al aborto” (Manifiesto juristas ante la reforma de la ley del aborto, punto 7º).

16. La desafección y la desvinculación como resultado. Urge la necesidad de consensuar una mínima ética común compartida en la que los ciudadanos nos podamos encontrar cómodos y vernos representados y actuar libremente según esos principios. Lo contrario es avanzar, deslizarse, por la pendiente de la **desafección y la desvinculación de muchos conciudadanos, al no sentirse ya reconocidos e identificados con planteamientos y postulados alejados de sus principios, planteamientos y principios que sienten como ajenos, como no propios.** Ciudadanos que ya no se sienten representados por esa forma de entender e interpretar realidades tan nucleares en la vida colectiva, como es el respeto a la vida misma, y por tanto cada vez con mayor dificultad para identificarse con un proyecto colectivo tan alejado de sus planteamientos... Empieza así la desafección, la desvinculación, la disgregación, el resquebrajamiento, el desmoronamiento de la cohesión social.

17. Construyendo un proyecto verdaderamente «progresista», una nueva «cultura de la vida». Se puede estar, como estamos muchas personas, en favor de la vida, oponerse al aborto y defender los derechos humanos, estar a favor de la no penalización de esos comportamientos y mostrarse comprensivo con situaciones particulares, reclamando el máximo apoyo personal, psicológico, económico y social a la mujer que se encuentra en ese difícil trance para que ésta no se vea abocada irremediabilmente al aborto como única alternativa

Porque apostamos a favor de la vida, estamos en contra del aborto. Defendemos la vida de quienes no pueden defenderse. Porque estamos a favor de la mujer necesitada, reclamamos todo el apoyo del mundo para ella. Porque un clima social favorable a la vida y en apoyo total a la mujer necesitada podría hacer disminuir las razones para el aborto. Porque apostamos por su libertad, exigimos se le ofrezcan posibilidades reales alternativas al aborto, para que tenga la posibilidad real de escoger libremente. Porque una sociedad sana, verdaderamente progresista, no infravalora una vida en gestación y se plantea proteger la vida humana tanto al menos como la de los lince.

Lo verdaderamente progresista es defender al ser más indefenso, el no nacido, y ponerse realmente al lado de la mujer que se encuentra en situación de necesidad, brindándole apoyo, recursos o alternativas al aborto. La auténtica justicia pasa por la custodia del niño que va a nacer y el apoyo integral a la mujer para que pueda superar las dificultades y dar a luz a su hijo.

18. **Extender la «cultura de la vida».** No es que estemos en contra del aborto porque sí, es que estamos a favor de la vida. Apostamos por defender la vida en sus diversas fases, en cualquiera de ellas en que ésta se encuentre. Estamos a favor de potenciar y extender la «cultura de la vida», para que las alternativas al aborto sean una realidad, para que la mujer que se encuentra en una situación tan grave pueda realmente escoger entre diversas alternativas y no se vea abocada a elegir irremisiblemente la única alternativa que se le da: el aborto.

En el actual estadio de civilización en el que nos encontramos somos partidarios de extender entre la ciudadanía un nuevo sentido de la vida, una nueva «cultura de la vida» como un estadio superior de civilización. Un estadio superior, ahora sí, de verdadero, auténtico, progresismo frente al **progresismo que predica cierta izquierda, propio de un estadio civilizatorio más cercano a comportamientos cavernícola que a soluciones integrales al problema que nos ocupa.**

19. **Política integral a favor de la mujer necesitada.** Es necesario que las Administraciones realicen una verdadera política de prevención basada en el incremento de ayudas sociales, incluidas las económicas, para la mujer embarazada. Es urgente, así mismo, una política de formación e información preventiva que incluya, sobre todo, las alternativas que existen al aborto y las consecuencias del mismo para la mujer. El propio Consejo de Estado recomendaba que la información que reciba toda mujer que se propone abortar

debe tender a la «protección de la maternidad» y no al fomento de la interrupción del embarazo. Y una educación sexual más integral y humanizadora que debe empezar en el propio hogar.

20. Por todo ello, basta ya. Hasta aquí hemos llegado. Querer alterar unilateralmente, por un extraño juego de mayorías, asunto de tanta trascendencia e importancia como es el derecho a la vida y su protección legal en cualquiera de las fases en que ésta se encuentre no es sino contravenir la legislación internacional en materia de protección de la vida humana, la propia del Tribunal constitucional que en su sentencia del año 85 considera al feto como un bien jurídico a proteger y una grave afrenta a una gran parte de la población española que no se reconoce en planteamientos propios del feminismo radical, que no comulga con esa particular forma de entender el “progresismo” que demuestra tener la izquierda que ahora nos gobierna. Para asuntos de tanta trascendencia e importancia se debería buscar un mayor consenso social. Un buen gobernante no debería adoptar una actitud endogámica, mirando solamente a los de su cuerda, debería ser sensible a la división reinante entre la opinión pública española en relación a asunto de tan neurálgica importancia.

Pero la batalla política sigue esperando en el Parlamento; la jurídica, en el Tribunal Constitucional; y la social, en las movilizaciones de los sectores de la sociedad opuestos a legalizar la muerte gratuita de decenas de miles de seres humanos con la excusa de que resuelven problemas económicos, psíquicos o personales, **para los que actualmente hay sobradas alternativas mucho más justas, civilizadas y modernas que el exterminio de una vida. Hay que romper las cadenas de nuestra indiferencia, conscientes de que con nuestra actitud estaremos contribuyendo a salvar vidas, quizás no actuales pero, sin duda, sí futuras.**

V. Meseguer
Octubre 2009